



**“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO
VILLA NORTE, QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.**

DECRETO ALCALDICIO N°35757

QUILLÓN, 19 OCT 2016

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 11.09.2014, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2014, denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
2. Resolución N°903, de fecha 16 de septiembre de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”**
3. Ord. N°2734, de fecha 29 de octubre de 2014, que informa sobre profesional a cargo de supervisión de proyectos FRIL- Quillón.
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón N°3.531, de fecha 11.11.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
5. Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VILLA NORTE, QUILLÓN”.**
6. Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 11 marzo de 2016 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16.
8. Decreto Alcaldicio N°1.048, de fecha 24 marzo de 2016, que Aprueba Aumento de Plazo de Cierre, Agenda Nueva Visita a Terreno y Complementa Planimetría de Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 13.04.2016.
10. Acta de Evaluación de fecha 05.05.2016.
11. Decreto Alcaldicio N°1567, de fecha 09.05.2016, que Aprueba Adjudicación Llamado Licitación Publica Y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
12. Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, entre la Empresa Persona Natural **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO, Rut N°13.103.411-3,** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Publica ID N° 4366-4-LE16, denominada **“CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA NORTE, QUILLON”.**
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

14. Acta de Entrega de terreno de fecha 23.05.2016
15. Carta de empresa solicitando aumento de Plazo de fecha 12.09.2016
16. Informe técnico de fecha 13.09.2016
17. Decreto Alcaldicio N°3.254 de fecha 21.09.2016, que Aprueba Aumento de Plazo de Ejecución de Obra.
18. Carta de Empresa de fecha 05.10.2016, solicitando Recepción Provisoria.
19. Ord. D.O.M N°172 de fecha 07.10.2016, donde invita a la Comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 12.10.2016 a las 10:00 horas.
20. Decreto Alcaldicio N° 3.513 de fecha 13.10.2016, que Designa Comisión de Recepción Provisoria.
21. Acta de Recepción Provisoria de fecha 12.10.2016, se Recepciona en forma Provisoria las obras, sin Observaciones.
22. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
23. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
24. Decreto Alcaldicio N°4830, de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016
25. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
26. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 12 de mayo de 2016, entre la Empresa Persona Natural **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO**, Rut **N°13.103.411-3**, y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Pública ID N° 4366-4-LE16, denominada "**CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA NORTE, QUILLON**".

DECRETO

- 1- **APRUEBASE**, Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra denominada:
"CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA NORTE, QUILLON". De fecha 12 de Octubre de 2016, suscrita por la Comisión de Recepción de la obra y la empresa **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO**



- 2- Para caucionar la correcta Ejecución de la Obra; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, **equivalente al 5% del valor total del Contrato**, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de las obras, aumentado a sesenta días.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MRB/mrb
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)